



DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA

Aplaudiendo los esfuerzos del País anfitrión de fortalecer su marco normativo en aspectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación, y motivados por la preocupación común ante el aumento de víctimas del hambre y la pobreza en la última mitad de esta década en nuestros pueblos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, los Diputados y Diputadas representantes de las comisiones del FOPREL, abajo firmantes arribamos a la declaración siguiente:

CONSIDERANDO

Que en la región Centroamericana y la Cuenca del Caribe, el hambre continua impactando en segmentos importantes de nuestra población, principalmente en los sectores más vulnerables – niños, niñas, mujeres embarazadas, madres lactantes y envejecientes- de las poblaciones rurales y urbanas;

Que las condiciones estructurales y los factores coyunturales que vulneran el Derecho a la Alimentación de nuestras poblaciones más pobres que nos han afectado, continúan vigentes y que con la actual inestabilidad climática 2009 – 2010 nos enfrenta a un panorama de incertidumbre para conseguir alimentos;

Que sigue siendo un asunto prioritario de los poderes legislativos de Centroamérica y el Caribe la elaboración de leyes que protejan efectivamente el derecho a la alimentación y la Seguridad Alimentaria y nutricional en nuestra región;

Que el esfuerzo de los gobiernos de la región ha contado con el acompañamiento de los poderes legislativos en su empeño de promover y ordenar el marco jurídico nacional, para fortalecer el derecho a la alimentación adecuada y la Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Que la gobernabilidad regional del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional pasa por el fortalecimiento de la gobernabilidad nacional en esta materia;

Que los Congresos y Asambleas nacionales miembros del FOPREL, en cumplimiento del mandato de su XXVI Reunión de los Presidentes de los Poderes Legislativo, Managua 2009, se encuentran empeñados en fortalecer el avance de la legislación en materia de seguridad alimentaria a nivel nacional y regional;



DECLARAMOS

Estar persuadidos de que la dimensión del problema del hambre y la pobreza es de tal magnitud, que excede la capacidad de acción aislada de los poderes legislativos y demás poderes del Estado a nivel nacional, para hacerle frente por sí solos de manera eficaz;

Que tanto por deber de solidaridad como por razones de eficiencia y eficacia, es necesario diseñar una estrategia fundada en el abordaje integral y coordinación multisectorial e interinstitucional de los sectores públicos y privados comprometidos y vinculados en la lucha contra el hambre, la pobreza y la desnutrición.

Confirmar la determinación de las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL en su empeño de trabajar conjuntamente con todos los actores nacionales y regionales interesados en la protección y promoción del derecho a la alimentación adecuada y la Seguridad Alimentaria y Nutricional para avanzar en la erradicación del hambre de acuerdo al objetivo de la iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025. En este sentido reiteramos la voluntad de promover en nuestros congresos y asambleas la constitución de capítulos nacionales del frente parlamentario de acción contra el hambre y la pobreza articulados regionalmente conforme los lineamientos del FOPREL con objeto de:

A NIVEL NACIONAL

Asumir un compromiso compartido para que para el año 2012 todos los países integrantes de FOPREL tengan aprobada o en promoción una Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional con enfoque de Derechos, fortaleciendo la gobernabilidad de la soberanía y seguridad alimentaria y Nutricional en los países.

Se asume el compromiso de promover con prioridad la discusión y aprobación presupuestaria en busca de mayores recursos para la lucha contra el hambre y la desnutrición. Estas acciones se desarrollarán en un marco de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Promover a nivel nacional las armonizaciones legislativas necesarias para fortalecer la gobernabilidad regional de la seguridad alimentaria y nutricional.

A NIVEL REGIONAL

Asumimos el compromiso de facilitar la tramitación de iniciativas para la modernización y reformas al marco institucional responsable de la promoción del Derecho a la alimentación y la Seguridad Alimentaria y Nutricional para fortalecer sus intervenciones en el combate a la inseguridad alimentaria nutricional en los países miembros del FOPREL.

Exhortar a las Señoras y los Señores Presidentes y Jefes de Gobierno de la Región, a impulsar con mayor dinamismo la integración regional.

Elaborar un Plan de Acción a nivel regional de FOPREL, que determine los objetivos que se espera alcanzar y establezca un mínimo de indicadores de cumplimiento a este plan de lucha contra el hambre y la pobreza, en un plazo no mayor de seis (6) meses.



Continuar los esfuerzos para la armonización legislativa regional que permita la gobernabilidad alimentaria que preserve el Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria y Nutricional y desarrolle una estructura mínima de una Ley Marco Regional.

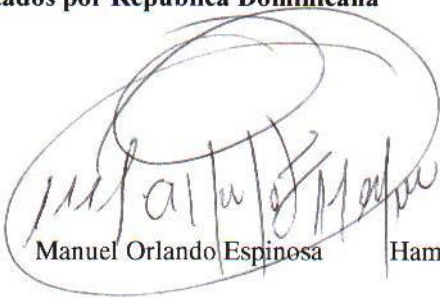
Promover el establecimiento de Frentes Parlamentarios Contra el Hambre en los países miembros del FOPREL, con sede en la Secretaría Permanente del FOPREL en coordinación con la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza.

Presentar ante la próxima reunión del FOPREL y/o Plenario Centroamericano, la propuesta de parlamentarios nicaragüenses de asumir la sede de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo, actualmente con sede en Panamá.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras a los veintinueve días del mes de octubre de 2010.

Diputados por República Dominicana


Juan Rodríguez Meléndez


Manuel Orlando Espinosa


Hamlet Sánchez Melo

Diputados Por Nicaragua

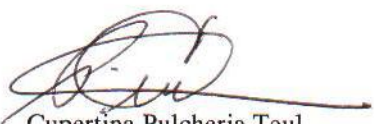

Fredy Torres



Douglas Alemán


Juan Manuel González


Dora Zeledón

Diputados por Belize


Cupertina Pulcheria Teul


Florencio Marín Jr.



Diputados por Honduras


Yadira Bendaña


Aracely Pérez

Consejo Consultivo FOPREL


Santiago Rivas Lecjair
Nicaragua


José Abigail Cruz I.
Dominicana


Eddie Webster
Belize


Ricardo Cardona
Honduras


Roger Miranda G
Secretario Ejecutivo FOPREL